I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000002

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 5 ENE 2018

V I S T O S:

Las Providencias N°103/009/2018 y N°103/020/2018 del Administrador Municipal; los Ordinarios N°400/806/2017 y N°400/821/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Registros de Obligación de Programas Comprobante N°2413 y N°2457 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1652/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1167/2017, N°202/1376/2017 y N°202/1783/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1167/2017, se aprobó el programa denominado **"MANTENCIÓN Y ACCESO DE RECINTOS MUNICIPALES 3",** modificado por los Decretos Exentos N°202/1376/2017 y N°202/1783/2017.

D E C R E T O:

1. Regularízase el programa denominado **"MANTENCIÓN Y ACCESO DE RECINTOS MUNICIPALES 3",** sancionado por Decreto Exento N°202/1167/2017, en el sentido de complementar las remuneraciones del personal contratado a honorarios conforme al detalle que se indica a continuación:

N° 11

Nombre Completo	**ENRIQUE QUEVEDO ESPINOZA**
Cédula de Identidad	
Lugar de Ejecución	Jardín Infantil Ángel Fantuzzi
Diferencia a pagar	**$ 3.704.- a contar del 30/10/2017 al 31/10/2017 $111.112.- a contar del 01/11/2017 al 31/12/2017 pagado en 2 cuotas de $ 55.556.- brutos mensuales. Total $114.816**
Fecha de Inicio trabajo en Jardín	A contar del 30/10/2017 al 31/12/2017

N° 20

Nombre Completo	**CARLOS NOLBERTO NARANJO VILLARROEL**
Cédula de Identidad	
Lugar de Ejecución	Jardín Infantil Villa México
Diferencia a pagar	**$ 5.556.- a contar del 29/08/2017 al 31/08/2017 $222.224.- a contar del 01/09/2017 al 31/12/2017 pagado en 4 cuotas de $ 55.556.- brutos mensuales. Total $227.780.-**
Fecha de Inicio trabajo en Jardín	A contar del 29/08/2017 al 31/12/2017

N° 21

Nombre Completo	**HECTOR ARCADIO AZOCAR LOBERA**
Cédula de Identidad	
Lugar de Ejecución	Jardín Infantil Rio Magdalena
Diferencia a pagar	**$20.372.-a contar del 20/08/2017 al 31/08/2017 $222.224.- a contar del 01/09/2017 al 31/12/2017**

	pagado en 4 cuotas de $ 55.556.- brutos mensuales. Total $242.596.-
Fecha de Inicio trabajo en Jardín	A contar del 20/08/2017 al 31/12/2017

N° 26

Nombre Completo	**JORGE RAFAEL VIDAL**
Cédula de Identidad	
Lugar de Ejecución	Jardín Infantil Oreste Plath
Diferencia a pagar	**$14.116.-a contar del 24/10/2017 al 31/10/2017 $25.928.- a contar del 01/11/2017 al 14/11/2017 pagado en 1 cuota en el sueldo de Noviembre bruto mensual. Total $40.044.-**
Fecha de Inicio trabajo en Jardín	A contar del 24/10/2017 al 14/11/2017

N° 32

Nombre Completo	**JORGE MACAYA ESCOBAR**
Cédula de Identidad	
Lugar de Ejecución	Jardín Infantil Salomón Sack
Diferencia a pagar	**$14.816.-a contar del 24/08/2017 al 31/08/2017 $222.224.- a contar del 01/09/2017 al 31/12/2017 pagado en 4 cuotas de $ 55.556.- brutos mensuales. Total $237.040.-**
Fecha de Inicio trabajo en Jardín	A contar del 24/08/2017 al 31/12/2017

N° 35

Nombre Completo	**DAVID SEPULVEDA TRONCOSO**
Cédula de Identidad	
Lugar de Ejecución	Jardín Infantil Oreste Plath
Diferencia a pagar	**$148.841.- brutos mensuales pagados en 2 cuotas en el sueldo de noviembre. Total $148.841.-**
Fecha de Inicio trabajo en Jardín	A contar del 24/08/2017 al 24/10/2017

2. Regularícese la contratación a honorarios de don **JOSÉ CÁCERES ARTEAGA**, cédula de identidad N°9.155.210-8, quien se desempeñó como nochero en el recinto Sala Cuna y Jardín Infantil Oresthe Plath y páguese por los periodos comprendidos entre el 14 al 30 de noviembre de 2017, un monto de $283.339.- (doscientos ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos) brutos y por el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2017, un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos) brutos.

3. La Dirección Jurídica elaborará la contratación y las modificaciones a los contratos a honorarios respectivos.

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (s)

000002

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

PSA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección Jurídica
Página Web.